



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia
Por una vida libre de violencia contra las mujeres

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

Sucre, 14 de agosto de 2024

H.C.M. PIE N° 122/24

Doctor:

Enrique Leaña Palenque

ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE

Su Despacho.-



De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 89 de 14 de agosto de 2024, ha tomado conocimiento del Registro Int. N° 2140/24, emitido por la Comisión de Obras Públicas, Planificación y Ordenamiento Territorial, con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad, bajo el siguiente texto:

PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 122/24

Dígase a la Máxima Autoridad Ejecutiva, en el marco de sus competencias y en aplicación de los artículos 14 y 15 de la Ley Autonómica Municipal N° 330/2023 de 29 de mayo de 2023, con referencia a la ampliación de área urbana, a través de las instancias competentes, considerando lo establecido en el artículo segundo de la Resolución Autonómica Municipal N° 277/2024 de 03 de julio de 2024, remita el **cronograma para concretar la ampliación del Area Urbana de Sucre.**

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.

Sr. Rodolfo Avilés Ayma
**PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL**



Lic. Luz Melisa Cortés
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL**

Plaza 25 de mayo N° 1
64 51081 - 64 52039 - (0591) (4)-6440926
concejo_municipal_sucre@hotmail.com

Dirección Postal: Casilla 778
Concejo Municipal de Sucre
www.gacetamunicipalsucre.gob.bo